MANIFESTACIÓN DE COMPROMISO SOBRE LA POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

En virtud del deber a cargo de TRANSMILENIO S.A. de desarrollar e implementar el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA) y de trabajar por el fortalecimiento de la ética de la virtud, la cultura de la legalidad y la prevención y sanción de acciones contrarias al interés general, los directivos de la Empresa deben manifestar su compromiso en la lucha contra la corrupción mediante pautas de ejemplaridad, acciones supererogatorias y comportamientos que demuestren que dicha tarea no sólo hace parte de las responsabilidades sustanciales a su cargo, sino que proviene de su convicción de respeto por los intereses públicos.

Dado lo anterior, yo RAFAEL CÁCERES PINZÓN,

identificado con CC No. 79.605.805 me comprometo a:

- Difundir entre todos/as los/as colaboradores/as de la dependencia que lidero la política de cumplimiento normativo, las normas que la rigen y los estándares de cumplimiento, así como promover la mitigación de los riesgos asociados a las actividades que se desarrollan.
- Adoptar y ejecutar las medidas necesarias para fortalecer la cultura de la integridad y legalidad no sólo al interior de la Entidad sino en todos los grupos de interés que interactúan en el Sistema TransMilenio, buscando minimizar la ocurrencia de conductas con incidencia penal o disciplinaria asociadas con la corrupción.
- Implementar las acciones necesarias tendientes a la no repetición de dichas conductas.
- Promover el control social para la participación y seguimiento a los recursos públicos y hechos o conductas asociadas con posibles actos de corrupción.
- Proporcionar a los servidores públicos de la dependencia, la posibilidad de formarse en materia de integridad, de tal manera que se cree conciencia en la aplicación de dichas normas y que a lo largo de su vida resulten útiles en los contextos personales y laborales.

En constancia de lo anterior, firma para su posterior publicación el 10/3/2026.



RAFAEL CÁCERES PINZÓN

DIRECTOR TÉCNICO ZONAL de TRANSMILENIO S.A.